

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 16** *EXTRACTO de la Resolución de 28 de enero de 2020, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, por la que se autoriza la publicación de la convocatoria de contrato de formación de Personal Investigador Predoctoral (FPI) del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamín Franklin” de la UAH 2020.*

BDNS (Identif.): 494982

Extracto de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, de 28 de enero de 2020, por la que se autoriza la publicación de la convocatoria de contrato de formación de Personal Investigador Predoctoral (FPI) del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamín Franklin” de la UAH 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero

Beneficiarios

Titulados universitarios que estén en posesión de un título Máster incluido en alguna de las siguientes ramas de conocimiento: rama de Artes y Humanidades o rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y que estén inscritos en el programa de doctorado en Estudios Norteamericanos de la UAH en el curso 2019-2020.

Segundo

Objeto

El objetivo de esta convocatoria es promover la formación de personal investigador en el programa de doctorado en Estudios Norteamericanos (D402) de la Universidad de Alcalá (UAH) a través de la concesión de una ayuda de contrato predoctoral para personal investigador (FPI).

Tercero

Bases reguladoras

Bases Reguladoras Marco de la concesión de becas y ayudas a la investigación por la Universidad de Alcalá (https://www.uah.es/export/sites/uah/es/investigacion/.galleries/Investigacion/Bases_Reguladoras_Becas_Ayudas_Investigacion_UAH.pdf).

Cuarto

Cuantía

La retribución del contrato predoctoral será la que corresponda de acuerdo con la normativa nacional de vigente aplicación.

El importe total presupuestado para los cuatro años de duración del contrato es de 94.690 euros, y será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 30400M000.541.A 640.06.

Quinto

Plazo y presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el día de la publicación de la presente convocatoria y el 14 de febrero de 2020, ambos incluidos.

Las solicitudes se dirigirán al Instituto Universitario de Investigación “Benjamín Franklin”-UAH a través de los siguientes medios:

- Por el Registro General y los Registros Periféricos de la UAH.
- Por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Sexto

Otros datos

La fecha de inicio del contrato será la que se determine en la resolución de adjudicación de la ayuda predoctoral.

Adjudicaciones y criterios de selección: las solicitudes serán valoradas por la Comisión de Selección, integrada por los miembros de la Comisión de Investigación del Instituto “Benjamín Franklin”-UAH.

Como criterios de selección se tendrán en cuenta los siguientes:

- “Curriculum vitae” del candidato.
- “Curriculum vitae” del director o co-director que avala el proyecto de investigación.
- Nota media del expediente académico del título que da acceso al doctorado.
- Experiencia investigadora en el área de los Estudios Norteamericanos.
- Memoria del proyecto presentado dentro de las líneas de investigación del Instituto Universitario de Investigación “Benjamín Franklin”-UAH.
- Nivel acreditado mediante certificado oficial del idioma inglés y/u otros idiomas.
- Carta de motivación.

Alcalá de Henares, a 28 de enero de 2020.—El Vicerrector de Investigación y Transferencia, F. Javier de la Mata de la Mata.

(03/4.288/20)

